



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GRAL. CABALLERO ENTRE M. BERTONI, J. DEJESUS Y CAPITÁN GENES- IDN° 454424.

En la ciudad de Capitán Bado, a los cuatro días del mes de Octubre del año 2024, siendo las 10:40 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GRAL. CABALLERO ENTRE M. BERTONI, J. DEJESUS Y CAPITÁN GENES", elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás disposiciones legales vigentes.

Que, por Resolución Municipal N°165/2023 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone CONSTITUIR, un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capitán Bado, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 7021/22 y Decreto N° 9823/2023 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y sus demás reglamentaciones.

Que, el sistema de evaluación adoptado por este comité es la EVOLUCIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO (Inc. B, Art. 55 Procedimientos de Evaluación, Decreto N° 9823/2023, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y contrataciones Públicas.

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANTECEDENTES

- Nota del secretario general solicitado la construcción de empedrado
- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas
- Dictamen técnico sobre especificaciones técnicas
- Dictamen justificativo del anticipo financiero
- Resolución Municipal N° 406/2024 - POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO Y SE CONCEDE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTE OBRA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GRAL. CABALLERO ENTRE M. BERTONI, J. DEJESUS Y CAPITÁN GENES- IDN° 454424.





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

- Resolución 407/2024 - POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES REFERENTE A LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 11/2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GRAL. CABALLERO ENTRE M. BERTONI, J. DEJESUS Y CAPITÁN GENES- IDN° 454424.
- Constancia de visita de obras
- Acta de Apertura de ofertas

En fecha 24/09/2024 el llamado fue publicado en el portal de la DNCP, en la cual se encuentra toda información necesaria para los potenciales oferentes que deseen participar.

ID de Licitación:	454424	Nombre de la Licitación:	Construcción de Empedrado Calle Gral. Caballero entre M. Bertoni, J. Dejesus y Capitan Genes
Convocante:	Municipalidad de Capitán Bado	Categoría:	72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento
Unidad de Contratación:	Loc. Capitán Bado	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	G 212 816 826	Método de Selección:	
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria - Póliza
Estado:	publicado	Fecha de Publicación:	24-09-2024 - 21:06

a) **ACTA DE APERTURA DE SOBRES – INC. A DEL ART. 62 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 9823/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

De conformidad al Art. 50 de la Ley 7021/2022 y Art. 52 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, en fecha 04 de octubre de 2024, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Oferente 1	Cesar Gaona Gaona – CG Construcciones
RUC N°	1051069-9
Correo Electrónico	gaona.gaona58@gmail.com
Tipo de Garantía	Póliza de Seguro
Empresa Aseguradora	Sancor Seguros
Monto de la Póliza de Mantenimiento de Oferta	11.000.000
Constancia de SIPE	1813969
Folio	74
Monto total ofertado Gs.	215.802.300

No se han realizado observaciones en el acto de apertura.

b) **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES – INC. B DEL ART. 62 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 9823/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

No se han realizado observaciones en el acto de apertura. El comité de evaluación no solicita aclaración alguna.





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

- c) **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTO – INC. C DEL ART. 62 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 9823/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 9823/2023 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

		Cesar Gaona Gaona	
N°	Documentos	Cumple/ No Cumple	Análisis
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Dicha documentación ha sido generada electrónicamente a través del SICP y fueron llenados y firmados por el representante de la firma de manera correcta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Presenta Póliza de Seguro de Mantenimiento de Ofertas, por el monto de Gs. 11.000.000, la misma está extendida a favor de la Municipalidad de Capitán Bado, por el periodo de 91 días contados desde las 00:00 Hs del día 04 de octubre de 2024
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Presenta de forma correcta
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Presenta de forma correcta
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NA	No Aplica
6	Visita al Sitio de Ejecución de Contrato	Cumple	Presenta acta de visita de obra

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Conforme establece las bases y Condiciones de la Contratación se procedieron a la verificación de la existencia prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

El análisis correspondiente se realiza en base al **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS**

	Requisitos del PBC	Representante/CIN	Constancia N°	Observación
N°	Cesar Gaona Gaona			
1	<p>Se procedió a la verificación del registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Fue consultado en la base de datos del SINARH o de la secretaria de la Función Pública en la página www.documentos.gov.py,</p> <p>Se procedió a la verificación si el oferente se encuentra individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos h) y i) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Fue consultado en la base de datos de la DNCP registros de amonestaos/sancionado</p>	Cesar Gaona Gaona CIN° 1.051.069	6214784	Cumple – No registran datos

d) **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTO – INC. C DEL ART. 62 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 9823/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	El documento presentado se encuentra vigente
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	El documento presentado se encuentra vigente
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	El documento presentado se encuentra vigente
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	El documento presentado se encuentra vigente
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios (**)	Cumple	Fue evaluado en el inc. c)





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

e) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MÁRGENES DE PREFERENCIA. – INC. E DEL ART. 62 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 9823/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N° 9823/2023, y el sistema de evaluación adoptado, seguidamente se procede corroborar si existe o no error aritmético posteriormente la misma será agrupada en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Cuadro de corrección de error aritmético.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Error Aritmético Detectado	
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	m2	2.514,00	2.850	7.164.900,00	0	
2	72131601-002	Perfilado con maquina y compactación de terreno	m2	2.514,00	2.800	7.039.200,00	0	
3	72102905-001	Preparación de terreno para caja de empedrado con arena lavada de 20 cm	m2	2.514,00	16.000	40.224.000,00	0	
4	72131701-002	Construcción de empedrado de piedra blanca maceada	m2	2.514,00	41.000	103.074.000,00	0	
5	72102905-001	Compactación de pavimento empedrado	m2	2.514,00	7.000	17.598.000,00	0	
6	72131701-014	Provisión y colocación (esparcida) de piedra triturada de 6ta. sobre empedrado	m2	2.514,00	7.300	18.352.200,00	0	
7	72101703-004	Cordón	ml	500,00	37.000	18.500.000,00	0	
8	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de obra	un	2,00	1.200.000	2.400.000,00	0	
9	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	umg	1,00	1.450.000	1.450.000,00	0	
						Total	215.802.300,00	0

Se observa que la Firma CG Construcciones de Cesar Gaona Gaona NO ha incurrido en error aritmético

La oferta queda de la siguiente manera:

N°	Dirección	Monto Ofertado
1	Construcción De Empedrado Calle Gral. Caballero Entre M. Bertoni, J. Dejesus Y Capitán Genes	215.802.300
MONTO TOTAL		215.802.300

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de Presentación de ofertas.





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Teléfax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Así mismos dicho requisito está previsto en la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA, y su modificatoria la Ley 6575/20 que modifica el art. 2 de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA

Seguidamente se procede a corroborar si la empresa CG Construcciones cuenta o no con el certificado de origen, según detalle:



Servicio	UBESTH	409546	9-1921	Autorizac.	27/05/2024 15:59:04	10310629	CESAR GAONA GAONA
----------	--------	--------	--------	------------	---------------------	----------	-------------------

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Como se puede observar la empresa CG Construcciones de Cesar Gaona Gaona cuenta con el Certificado de Origen N° 175974, motivo por la cual no será aplicado el porcentaje establecido en el margen de preferencia.

Los montos ofertas quedan establecidas según detalle;

N°	Dirección	Monto Ofertado
1	Construcción De Empedrado Calle Gral. Caballero Entre M. Bertoni, J. Dejesus Y Capitán Genes	215.802.300
MONTO TOTAL		215.802.300

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a todo lo antes mencionado precedentemente, en el presente apartado, este comité se abocará al análisis de las ofertas que han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

Las ofertas que cumplan con lo señalado de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo; como la oferta evaluada como la más baja perteneciente a la empresa CG Construcciones de Cesar Gaona Gaona, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado a contratación, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación, en cambio si no cumple con estos requerimientos exigidos previamente en las bases de la contratación, la misma será desestimada.

Atendiendo a todo lo antes mencionado, en el presente apartado, este comité se ha abocado al análisis de la oferta ya que esta ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

Se procederá a analizar la oferta del oferente Cesar Gaona Gaona.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	RUBRO	UM	PRECIO OFERTADO			PRECIO REFERENCIAL			% de variación con referencia al precio referencial
			Cantidad	Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Replanteo y marcación	m2	2.514,00	2.850	7.164.900	2.514,00	3.007,00	7.559.598	-5
2	Perfilado con maquina y compactación de terreno	m2	2.514,00	2.800	7.039.200	2.514,00	3.014,00	7.577.196	-7
3	Preparación de terreno para caja de empedrado con arena lavada de 20 cm	m2	2.514,00	16.000	40.224.000	2.514,00	16.161,00	40.628.754	-1
4	Construcción de empedrado de piedra blanca maceada	m2	2.514,00	41.000	103.074.000	2.514,00	41.260,00	103.727.640	-1
5	Compactación de pavimento empedrado	m2	2.514,00	7.000	17.598.000	2.514,00	7.074,00	17.784.036	-1
6	Provisión y colocación (esparcida) de piedra triturada	m2	2.514,00	7.300	18.352.200	2.514,00	7.375,00	18.540.750	-1





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
 Telefax. (0337) 230284 - 230220
 Capitán Bado - Amambay - Paraguay

	de 6ta. sobre empedrado								
7	Cordón	ml	500	37.000	18.500.000	500,00	37.667,00	18.833.500	-2
8	Provisión y colocación de cartel de obra	un	2	1.200.000	2.400.000	2,00	1.237.559,00	2.475.118	-3
9	Limpieza final y retiro de escombros	umg	1	1.450.000	1.450.000	1,00	1.490.034,00	1.490.034	-3

No observa que el monto de la oferta presentada por la firma CG Construcciones se encuentra dentro de margen establecido, por lo que no se requiere justificación de precios.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2021, 2022, 2023**

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2021, 2022, 2023**

Formulario de capacidad financiera Presenta

	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	SUMATORIA TOTAL	PROMEDIO	RESULTADO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente - Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023						
AC	374.043.635	387.195.322	411.400.706	1.172.639.663	390.879.888	12,43582646
PC	33.706.128	29.224.126	31.365.020	94.295.274	31.431.758	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023						
PT	33.706.128	29.224.126	31.365.020	94.295.274	31.431.758	0,079544394
AT	380.630.093	391.510.450	413.301.565	1.185.442.108	395.147.369	
Rentabilidad: Resultado en número entero (cociente) en promedio no deberá ser inferior a 1 en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023						
UDI	56.704.546	15.362.359	19.268.046	91.334.951	30.444.984	1,00
CAPITAL	120.000.000	120.000.000	120.000.000	360.000.000	120.000.000	

Como se puede observar la empresa cumple con los requisitos de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Seguidamente se procede a verificar el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario que será: 20 % (para obras menores a un año), según detalle

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente						
AC	374.043.635	387.195.322	411.400.706	1.172.639.663	390.879.888	359.448.130
PC	33.706.128	29.224.126	31.365.020	94.295.274	31.431.758	





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Como se puede observar la empresa cumple con dicho requisito ya el mínimo de los activos líquidos solicitados para esta obra es de Gs. 71.889.626.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
Balance general y estado de resultado de los años 2021, 2022, 2023	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con los requerimientos establecidos en cuanto a capacidad financiera.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia general en obras del oferente, se considerarán los siguientes índices	
<ul style="list-style-type: none">Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación hasta el 70% (setenta por ciento) <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	
La empresa presenta un promedio de facturación general en obras de los últimos cinco años de Gs. 1.027.612.937, por lo que se puede observar que cumple con el requisito solicitado, que es del 70%.	
Formulario EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Presenta
Formulario FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	Presenta

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia específica en obras del oferente, se considerarán los siguientes índices	
<ul style="list-style-type: none">Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. <p>Si se justificare por razones de complejidad, escala física, métodos, tecnología u otras características técnicas, la Convocante podrá aumentar estos requisitos mínimos pidiendo:</p> <ol style="list-style-type: none">Hasta un mínimo de tres (3) contratos similaresun porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras	





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax: (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021 al 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción, de empedrados.

La empresa ha presentado contratos de obras similares de los años 2021 al 2023 por valor total de Gs. 742.660.288, según se detalla más abajo: **Formulario EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN**

- Contrato IDN° 425634	Gs. 136.423.084
- Contrato condominio Montaña Alta	Gs. 303.780.000
- Contrato IDN° 391301	Gs. 134.718.817
- Total	Gs. 574.921.901

70 %

Gs. 702.445.301

Se concluye que la empresa cumple con el requisito de experiencia específica en construcción ya que ha presentado Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada

Formulario Experiencia General en Construcción	Presenta
Formulario Situación Financiera	Presenta
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Jefe o superintendente de obras con más de 10 años de experiencia que deberá ser demostrado con el currículum vitae y título de grado.
- Como mínimo deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar, que deberá ser demostrado con el currículum vitae y las copias de título de grado.

La empresa ha propuesto como personal clave en obras a las siguientes personas:

- Cristian Gaona, con mas de 15 años de antigüedad, como jefe de obras
- José Manuel Domínguez, 17 años de experiencia, como ingeniero civil, residente en obras

Se concluye que la empresa cumple con el requisito de capacidad en materia de personal.

Formulario DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA Presenta

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia del personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de Cumple





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
 Telefax. (0337) 230284 - 230220
 Capitán Bado - Amambay - Paraguay

ejecución de las obras a los fines del contrato	
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto	Cumple
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	Cumple
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave	Cumple
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo	Cumple
6. Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de obras.	Cumple
7. Currículum, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- 1 Camión de transporte liviano para acarreo de materiales.
- 1 Camión volquete.
- 1 Contenedor para basura.
- Andamios
- Escaleras
- Herramientas de corte.
- Herramientas menores varias.
- Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, carteles y equipos de señalización luminosa).
- Vallado de protección perimetral de obra.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

La empresa ha presentado listado de los siguientes equipos que se encuentran a libre disposición para la ejecución de las obras:

Camión Volquete (1)	Scania	113-360
Camioneta (1)	Chevrolet	S10
Camión (1)	Ford	F4000
Carretillas (10)	Truper	Manual
Palas (10)	Bellotoa	Manual
Juego completo de herramientas de mano (valde de albañil, mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada)	Varios	Manual
Hormigonera - Mezcladora (3)	Lince	3/4HP
Andamio (3)	Construpr o	
Escaleras (6)	Stanley	
Equipos de Seguridad	Che Poa	Manual
Botiquín de primeros auxilios	Varios	Manual





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Equipos de señalización luminosa (chalecos reflexivos y cartel)	Che Poa	Manual
Por los que se puede observar la empresa cumple con el requisito de capacidad den materia de equipos		
Formulario LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	Cumple	
Formulario de CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple	
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos		
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica	
5. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. Deberá adjuntar la documentación de los equipos, herramientas, maquinarias e implementos que demuestre la propiedad de los mismos, pueden consistir en cédula verde, contrato de compra-venta, escritura pública, factura legal. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.	No Aplica	





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

f) CONSTANCIA DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES. – INC. F DEL ART. 62 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 9823/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

No existe conflicto de intereses entre los encargados de evaluar la oferta, por lo tanto, no serán excluidos del comité.

g) CONSTANCIA DE LA AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACIÓN– INC. G DEL ART. 62 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 9823/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Todos los miembros del comité estuvieron presentes en el momento de evaluación de ofertas.

h) REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACION Y SUS FUNDAMENTOS, INC. H DEL ART. 62 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 9823/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

No se registraron disidencia de criterios en la evaluación de ofertas.

i) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES, INC. I DEL ART. 62 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 9823/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **CG Construcciones de Cesar Gaona Gaona con RUC N° 1051069-9** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para los servicios de referencia.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la prestación de servicios requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que, es importante señalar que se cuenta con crédito presupuestario para dicha reparación, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

RECOMIENDA

1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE GRAL. CABALLERO ENTRE M. BERTONI, J. DEJESUS Y CAPITÁN GENES- IDN° 454424 a la firma CG CONSTRUCCIONES con RUC N° 1051069-9 DE CESAR GAONA GAONA con CIN° 1.051.069, por un monto total de Gs. 215.802.300 (guaraníes doscientos quince millones ochocientos dos mil trescientos) conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.
2. **COMUNICAR** a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.
3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.

Lic. Luis Renato García Ocampo
Miembro Del Comité



Marcia Mercedes Díaz Aquino
Miembro Del Comité

Lic. Teofilo Eduardo Cabrera
Miembro Del Comité